Diario del Comercio

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO IX | REDACCION Rambla de Castelar, 29, bajos. ADMINISTRACION Calle de Fortuny, 4, imprenta | Tarragona: Sábado 18 de Julio de 1903 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 6594

ASUNTOS LOCALES

El proyecto Artal

En la sesion extraordinaria que celebró la Junta de obras del puerto el día 11 del actual, cuya acta ha sido aprobada en la ordinaria del día 15, se dió cuenta del informe de la Comisión de Fomento respecto al proyecto de D. Angel Artal que solicita la ocupación de una zona de terreno del muelle de Costa para la construcción de corrales destinados á depósito de ganado vacuno, lanar y caballar procedente de la República Argentina.

La Comisión en su informe propuso algunas bases, las que discutidas detenidamente han sido aprobadas por la Junta en la siguiente forma:

1.ª La duracion del convenio será de veinticinco años á contar desde la fecha de la concesión solicitada.

2.ª Comenzarán las obras dentro de los nueve meses de la concesión y terminarán dentro el año y medio de la misma.

3.ª El concesionario no podrá utilizar el local más que para almacenamiento de ganado bovino, lanar y caballar.

4.ª El concesionario realizará una importación mínima anual de seis mil cabezas de ganado vacuno.

5.ª El concesionario no dejará de realizar estas importaciones más que en los siguientes casos de fuerza mayor; *a*, prohibición de importación por parte del Gobierno español; *b*, prohibición de exportación por parte del Gobierno argentino; *c*, estado de guerra internacional en España ó en la República Argentina. Los demás casos de fuerza mayor que puedan ofrecerse los declarará la Junta á su libre criterio.

Al discutirse esta condición expresó el señor Escandell que se limitara á dos años el caso de fuerza mayor y que no sea indefinido, cuya adición no prosperó, aprobándose la base en la forma redactada por la Comisión.

6.ª Finido el plazo de concesión de este convenio ó en cualquier caso de rescisión, los edificios quedarán de propiedad de la Junta.

7.ª Durante el tiempo en que por fuerza mayor no se utilicen los almacenes, podrá hacerlo la Junta, corriendo en estos casos de cuenta de la misma los gastos de conservación.

8.ª El desembarque del ganado se realizará en la forma que de común acuerdo adopten la Junta y el concesionario.

9.ª La concesión no será traspasada sin previa autorización de la Junta.

10. El concesionario realizará la conservación del edificio de modo que se halle en perfecto estado al caducar el convenio.

11. En caso de incumplimiento del contrato ó por cualquier otra reclamación á que pudiera dar lugar, el concesionario renuncia á los beneficios de las leyes administrativas, considerándose agotada la vía administrativa en caso de que ella proceda. Renuncia también á su fuero y domicilio y se somete expresamente á la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de esta ciudad y sus superiores gerarquicos para todas las incidencias que puedan resultar del incumplimiento de este contrato, abligándose á designar un domicilio, en la misma, donde tengan efecto todas las citaciones, notificaciones, emplazamientos, etc. que tuviese que dirigírsele por parte de la Junta ó de quien la represente judicial ó extrajudicialmente.

12. Se tendrá en cuenta las indicaciones hechas en el informe de la Junta provincial de Sanidad sobre corrales para ganado en observación y arbolado purificador de la atmósfera en el recinto de los almacenes, corriendo á cargo del peticionario los gastos que ocasione el cumplimiento de los servicios de inspección sanitaria.

13. Aprobado que sea el convenio por la Superioridad, la Junta ó el concesionario podrán exigir que sea elevado á escritura pública, corriendo siempre los gastos de cuenta del último.

A las precedentes condiciones propuso el vocal Sr. Caballé la siguiente base adicional, que discutida no prosperó: «Si establecidos los corrales y el negocio en plena actividad, prohibiera la Superioridad su continuación en los terrenos cedidos, se obliga al concesionario á trasladarlos inmediatamente, sin que por este concepto pueda en ningún caso pretender indemnización alguna. De ocurrir este caso, quedaría de hecho anulada la concesión».

Con motivo del debate á que dió lugar el informe de la Comisión de Fomento, el señor ingeniero director de las obras, después de haber expuesto los fundamentos de su tasación de los terrenos que se pretende ocupar con los corrales manifestó que su voto era contrario al dictamen, nó por el fondo del asunto sobre el cual se reservaba completa libertad de juicio, sino solo por no haberse instruido el expediente que las leyes prescriben. Agregó que desde el primer momento había indicado la necesidad de atenerse á lo que éstas disponen respecto á la tramitación, cumpliendo así con un deber ineludible de su cargo y creyendo además, que así favorecía la resolución más rápida y ventajosa para los intereses públicos en general y especialmente para los de Tarragona, é hizo notar que no podía abstenerse de votar, por no consentirlo el Reglamento y porque tal vez fuera su abstención erróneamente interpretada; pero que á la abstención sobre el fondo equivalía su voto con las explicaciones dadas.

Se lamentó de los ataques desconsiderados é injustos de que era objeto en la prensa; de que se intentara ahogar todo conato de discusión, por medio de amenazas é injurias, como si se huyera de la luz, cuando precisamente por la importancia y el caracter delicado del asunto, debía pedirse el concurso de todas las opiniones para obtener las mayores garantías de acierto.

Afirmó que estaba dispuesto á cumplir los deberes de su cargo con arreglo á su propio criterio, en defensa de los intereses públicos, que tratándose del puerto son los de Tarragona.

Contestó el señor Presidente, en vista de lo manifestado por el señor Ingeniero director, que no vacila en afirmar que merece la consideración y aprecio de todos los individuos de la Corporación; y al proceder en el asunto que hoy ocupa á la Junta, ha obrado con la mayor lealtad y nobleza al indicar la tramitación que debía seguir el expediente, y cuya manifestación en modo alguno suponía oposición al mismo, lamentándose en gran manera de que la prensa se ocupe del asunto en la forma como lo hace.

El señor ingeniero agradeció lo indicado por el señor Presidente.

Terminado el debate la Junta acuerda aceptar por mayoría de votos el dictamen de la Junta provincial de Sanidad y del informe de la Comisión de Fomento, haciéndose constar las modificaciones en las bases que ella ha propuesto.

Finalmente la Junta, á petición del Sr. Caballé, acuerda dirigirse á los señores senadores y diputados á Cortes por la provincia, recomendándoles se interesen en el favorable despacho del proyecto del Sr. Artal.

Los sucesos de Ulldecona

De *El Regional de Castellón*:

«Desde ayer circulan rumores de graves hechos ocurridos en el río Cenia que limita la provincia de Tarragona con la nuestra.

Hace dias que un grupo de unos 80 hombres vecinos de Ulldecona llegaron á la presa del río Cenia inmediata al caserío de San Rafael anexo á Traiguera, que sirve para riego de tierras de ambos términos municipales. Los de Ulldecona abrieron un gran boquete y después amenazaron al alcalde pedáneo de San Rafael, con que pegarían fuego al poblado si se tapaba el boquete.

El alcalde de San Rafael dió cuenta de lo que ocurría al capitán de la guardia civil de Vinaroz y éste á sus superiores ordenándose enseguida que fuerzas del benemérito cuerpo saliesen para Traiguera y Ulldecona donde todavía se encuentran.

Ayer, durante la noche, fué tapado el boquete que abrieron los de Ulldecona y reparados como es justo los destrozos hechos por éstos.

Los ánimos están excitados en ambos pueblos y la fuerza pública tiene severas órdenes para castigar cualquier desorden que pudiera intentarse.

En Traiguera está el teniente coronel de la guardia civil jefe de esta comandancia y en Ulldecona el de la de Tarragona con fuerzas de aquel cuerpo.

Esta mañana y motivada por estos asuntos han celebrado una larga conferencia telefónica los gobernadores civiles de Tarragona y Castellón».

El Ministro de la gobernación ha dado terminantes órdenes á estos gobernadores.

Alcance internacional

El estado de León XIII

No se ha confirmado oficialmente la noticia que con mucha insistencia ha circulado en las Bolsas de París, Londres, Viena y Berlín de su muerte, pero sí la de que el venerable pontífice ha entrado ya en el período agónico y que su muerte puede sobrevenir á cada momento siendo prueba de ello que en el Vaticano están listos todos los preparativos para cuando llegue el momento fatal.

La herencia de León XIII

Niega la prensa de Roma cuanto se ha dicho en algunos periódicos extranjeros sobre el testamento del Papa, cuyas cláusulas desconoce por completo el público tanto más que, como es notorio León XIII ha variado repetidas veces su testamento.

Créese, empero, que deja toda su fortuna personal que se calcula en unos treinta y cinco millones de liras (pesetas italianas) á la deducción hecha de algunos legados á sus parientes que son bastante numerosos y de todos los cuales se ha cordado el ínclito anciano.

---

padre ó tutor del solicitante, como persona responsable.

Los gobernadores publicarán en los tres primeros dias de cada mes en el *Boletín Oficial* de su provincia la lista de las licencias concedidas en el anterior, expresando el número de cada una, su fecha y los nombres, apellidos, edad y vecindad de los aquisitentes.

Art. 7.º Se entenderá por *terreno cercado ó cerrado* para los efectos de la caza, toda extensión de terreno que esté materialmente cerrado por seto vivo, tapia ó espino artificial, y que no tenga más entrada que las puertas que el dueño haya puesto en la finca.

Se entenderá por *terreno acotado ó amojonado* para los efectos de la Ley y del presente Reglamento, todo aquel que, bajo una linde y propiedad de un dueño, tenga colocados visiblemente hitos, cotos ó mojones, para determinar sus linderos y esté dedicado á cualquier explotación agrícola ó industrial, siendo secundaria la caza.

En ambas clases de terreno sólo podrán cazar ó destruir la caza en tiempo legal, el dueño, arrendatario ó las personas á quienes éstos autoricen por escrito y reunan además las condiciones exigidas por la Ley, pero no podrá cazarse en ningún tiempo con reclamo de perdiz, ya sea natural ó artificial, ni hacer saca de conejos durante toda la época de veda.

Art. 8.º En los terrenos que no reunan las circunstancias marcadas en el artículo anterior y en el siguiente, se podrá cazar libremente y

La garduña (mustela faina).
La marta (mustela martes).
La cuadreja (mustela vulgaris).
La mutria (lutra vulgaris).
La ardilla (sciurus vulgaris).
El conejo (lepus cuniculus).
La liebre (lepus granatensis).
Entre las aves:
El buho (strix bubo).
La lechuza (strix flammica).
El mochuelo (strix otus).
La corneja (strix scops).
El halcón común (falco comunis).
El cernícalo (falco tinúnculus).
El alfaneque (falco barburus).
El esmerejón (falco aesalon).
El gerifalte (falco gyrfalco).
El águila real (falco chysaitos).
El imperial (falco imperialis).
El gavilán (falco nisus).
El milano (falco milvus).
El quebranta hueso (gypaetus barbatus).
El buitre leonado (vultur fulvus).
El pardo (vultur cinereus).
El alimoche (vultur perenopterus).
El tordo (turdus pilaris).
La charla (turdus viscivorus).
El zorzal (turdus musicus).
El malvis (turdus iliacus).
El estornino (sturnus vulgaris).
El tordo serrano (sturnus unicolor).
La paloma torcáz (columba palumbus).

La Mano de obra en el Africa del Sur

Dicen de la ciudad del Cabo que el exgeneralisimo boer Luis Botha que se encuentran en dicha poblacsón esperando á su familia de Europa, esta intimameute convencido de que los magnates mineros del Africa del Sur están lrabajando desesperadamente por lograr la importación de obreros asiaticos, la cual será, segúu el, una gran desgracia para el pais.

Dicen de Joannesburg que los granjeros de Stehpoart han celebrado un mitin en masa, en el cual, se han declarado abiertamente hostiles á la importación de obreros asiaticos al Africa del Sur.

El desarrolle del Congo

Telegrafian del Congo qne los ingleses abrigan grandes esperanzas de lograr enormes riquezas con la explotación de terrenos anriferos que se extienden en el Congo desde Kambove á Teuke.

Añade el telegrama que el pais se va desarrollando rápidamente y que entre Kambove y Kayumba se han construido ya unos doce mil kilómetros de excelentes caminos de hierro.

Recuerdo de un viaje

Asegúrase en Londres que el principe de Gales ha aceptado la invitación que durante su estancia en Londres le hizo el presidente Loubet de que haga en breve una visita oficial á Francia en donde sera brillantemente recibido y obsequiado.

Dícese que el Ayuntamiento de la metropoli inglesa trata de dar el nombre de Loubet Street á una de las calles mas importantes del centro de la población.

A consecuencia de la visita de M. Louhet se han conferido á algunos funcionarios ingle· algunas cruces de la Legión de Honor.

El Cònclave

Calcúlase en Roma que, debido á recientes fallecimientos de varios cardenales y la ausencia forzada de otros, sólo tomarán parte en el proximo Cónclave unos 59 miembros, á saber: 38 italianos y 12 extranjeros.

La mayoria necesaria para la elección de un Papa es la de 80 votos.

Dicese en Roma que se ha presentado á ultima hora otro candidato a la Silla de San Pedro, que es según el periódico *L' Italie*, el cardenal Capecetano, nacido en Marsella el 5 Febrero del año 1824.

Parece que con el aludido prelado, serán cinco los candidatos al trono pontificio.

El mercado de algodon

Dice un cablegarma de Nueva York que el mercado de algodón en aquella ciudad ha estado en estos últimos dias en extremo desanimado, debido esto en parte á las pésimas noticias que en el mismo se reciben continuamente sobre la cosecha en Texas.

La situación en aquel Estado es cada vez más crítica debido al extraordinario desarrollo que va tomando la plaga del «bollweevil» y tanto es asi que el gobernador de dicho Estado, Mr. Lauhani, ha hecho pública una proclama ofreciendo un premio de 50.000 dollars á toda persona ó personas que descubran un medio prácticado ó remedio para la destrucción de aquel insecto, que amenaza con devorar todo el algodón que se produce en Texas.

La proclama del gobernador citado está conforme con el texto de la ley votada recientemente por la legislación de Texas y ha producido entre los cultivadores de algodón el efecto más favorable.

CAMBRA AGRÍCOLA DE VENDRELL

La Cambra agrícola de Vendrell, en vista de que han quedat deserts alguns del premis oferts pera 'l Certamen que se celebrará 'l día 28 del corrent, anuncia una pròrroga pera la admisió de solicituts, que finará á las dotze del día 22 d' aquest mes, solsament pera obtar als premis deserts, y als oferts per la Casa Real y per l' Eminentíssim Cardenal Casañas, bisbe de la diócessis, rebuts posteriorment á la publicació del cartell general, que son los que s' expresan á continuació:

Premi de S. M. lo Rey, consistent en una agulla artística pera corbata.

Será agraciat ab dit premi 'l propietari d' aquesta comarca, que, donat lo tipo altament calis de las terras, fa sia difícil la adaptació á las mateixas dels ceps americans, haja fet més experiments ó provat més varietats d' aquells pera la millor adaptació á ditas terras desde las classes ordinarias ó primitivas fins á las seleccionadas al extranger, importantlas dels mateixos hibridadors, ab lo fi d' evitar falsificacións; y al mateix temps haja prodigat ab més desinterés las sevas experiencies y propagat aquestos hibrits.

Premi de SS. AA. los Princeps d' Asturias, consistent en un objecte d' art.

S' ofereix á la dona que resulti estar al devant de una hisenda que directament la cultivi y que, passant la crisis agrícola dels derrers anys, la tingui en més bon estat, y que als cuydados agrícolas hagi agermanat en més gran escala la cria ó recria de bestiar, sens descuydar l' ausili de la avicultura.

Premi de S. A. la Infanta D.ª Isabel, consistent en un objecte d' a:t.

Será concedit al pagés ó industrial del Baix Panadés que hagi inventat ó modificat perfeccionantlo algún aparell que resulti beneficiós als agricultors.

Premi del Emm. Sr. Cardenal-Bisbe de Barcelona, consistent en una sulfatadora.

S' adjudicará al jornales d' aquesta comarca que més anys fassi travalli diariament las terras del mateix propietari.

Premi de la Excma. Diputació provincial de Tarragona, consistent en una máquina agrícola.

Será agraciat ab dit premi lo propietari de la provincia de Tarragona que hagi fet major nombre y més importants experiments sobre la plantació, cultiu y producció de la vinya nova y sos productes que, haventse traduhit en innovació y milloras, constitueixin un exemple pera 'ls demés, prestant aixís un servey al pais.

Premi de D. Anselm Guasch, diputat provincial per lo districte Tarragona-Vendrell, consistent en un objecte d' art.

Será concedít al pagés que 's dediqui al cultiu de plantas que hagin disminuhit son conreu, com cánem y altras, per falta de protecció dels actual aranzels.

Premis del Magnifich Ajuntament d'aquesta vila:

Primer. Consistent en una arada giratoria sistema Lluis Calmet.

Se concedirá al parcer, rabasser ó jornaler encara que tinga terra propia, vehí d'aquesta vila, que durant los anys 1902 y 1903 demostri haver fet una plantada de mil ó més ceps americans y'ls tinga més ben conreuhats y ab mes pocas fallas, tant los empelts com los mayols.

Segón. Consistent en una sulfatadora sistema Vermorel ó Japy (á gust del agraciat).

S'ofereix al jornaler pagés vehí de Vendrell que havent d'anar á jornal la major part del any, desmonti y torni á montar ab més facilitat una ensofradora sistema A Roig y una sulfatadora d'un dels dos sistemas á dalt mentats y las fassi seguidament funcionar.

Tant un com altre premi s'adjudicará al que més sacrificis hagi fet pera pujar á la seva familia ó hagi mantingut á sos pares impossibilitats.

Premi del senyor Rector arcipreste d'aquesta vila, consistent en 30 pessetas.

S'adjudicará á la viuda pobre de paigés d' aquesta vila, que observant excelent conducta relligiosa y ab més escassos recursos mantinga y dongui millor educació cristiana á major nombre de fills de menys edat.

Premi de D. Joan Vidal y Socías, consistent en una ensofradora de sa construcció, marca «La Económica» y sistema A. Roig.

Al parcer ó rabasser que demostri més habilitat en lo maneig de la citada máquina y tinga las terras que conreuhi en més bon estat. Será preferit en igualtat de circunstancias, al que tinga alguna persona impossibilitada ó major nombre de fills petíts.

Vendrell 14 Juliol de 1903.—Per la Junta Directiva, lo president, *Joan Vila*.—Lo secretari general, *Rafel Fusté*.

Notas de la localidad

Señor Pallarés: A las siete y media de la tarde de ayer en el paseo central de la rambla de San Juan contamos hasta siete perros sin bozal.

Se impone, pues, que continuando V. el camino emprendido por el alcalde accidental se continúe propinando la extrignina á los canes que vayan sin el correspondiente bozal.

La Comisión provincial ha elevado atenta exposición al ministro de Hacienda en súplica de que disponga que la riqueza imponible destruida por la filoxera sea dada de baja en los amillaramientos y cupos de los pueblos en la parte de la misma correspondiente á la pérdida que haya experimentado; que los viñedos atacados por la filoxera y sean replantados ó se replanten en lo sucesivo con sarmientos americanos resistentes, se declaren exentos en absoluto de toda clase de contribución por un período de diez años y que las bajas en la contribución por los dos conceptos expresados sean definitivas en el cupo general por territorial, y que, á fin de que puedan ser llevados á la práctica estos preceptos legales, se sirva decretar la tramitación completa á que han de sujetarse los expedientes.

El soldado José Sanahuja Ferrer, que según participa el jefe de la Comisión liquidadora del batallón de Vergara número 8, afecta al regimiento infantería de Mallorca número 13, reside en esta ciudad, pero cuyo domicilio no ha podido ser hallado, se presentará, cuanto antes, en la Sección de vigilancia de la Secretaria del Ayuntamiento de esta capital, con objeto de enterarle del contenido de la comunicación que se ha recibido del expresado jefe.

De un balcón de la rambla de San Juan y en la mañana de ayer fueron echados al arroyo dos cubos de agua corrompida, cuya oler era tan *agradable*, que á las seis de la tarde no podia aún persona alguna permanecer sentada en las sillas de dicha vía, cerca del sitio donde cayó el agua.

Convendría, pues, que se impusiera fuerte multa al que pretende, sin duda, que se desarrolle alguna enfermedad.

Con objeto de pasar una temporada entre nosotros, ha llegado á esta ciudad nuestro distinguido y estimado amigo D. José Caballero, reputado médico y ex-diputado provincial por Tarragona-Vendrell.

Al enviarle desde estas columnas la más cariñosa bienvenida deseamos que el Sr. Caballero prolongue cuanto le sea posible su estancia en Tarragona, anhelo unánime de todos los amigos.

Para esta tarde, á las seis, ha sido convocada á sesión la Comisión municipal de Consumos con objeto de tratar de asuntos de mucha importancia.

A dicha comisión y por medio de B. L. M. han sido invitados todos los señores concejales.

La esposa de nuestro particular y querido amigo el conocido industrial de esta plaza don Juan Rosset ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño.

Reciba nuestra enhorabuena.

Ayer tarde un joven que corria en bicicleta por el andén alto del muelle de Levante, debido á falta de dominio de la máquina, estuvo á punto de arrollar á un caballero acompañado de dos niños. Al desviar la bicicleta chocó violentamente contra el pretil y gracias á la columna de un farol, á donde quedó abrazado, recibiendo afortunadamente leves contusiones, una de ellas en la mejilla derecha, evitó que tuviéramos que lamentar un accidente desgraciado, pues, de no ser por el farol el ciclista hubiera caido á la parte baja del muelle, donde fué á parar su sombrero.

Por exceso de original dejamos de publicar en la presente edición la reseña de la sesión del Ayuntamiento.

Lo haremos en el número de mañana.

Ayer, una comisión del «Club Velocipedista» de Reus, estuvo en esta ciudad, al objeto de invitar á nuestra primera autoridad civil á las carreras de bicicletas y moto-ciclos que deben tener lugar en la vecina ciudad el dia 25 de los corrientes, con motivo de las ferias que anualmente celebra.

— 6 —

La zurita (columba anas).
La montés (columba livia).
La tórtola (columba turtur).
El faisán (phasianus colchicus).
La ganga (pterocles alchata).
La ortega (pterocles arenarius).
La perdiz roja (perdix rufa).
La pardilla (perdix cinerea).
La codorniz (coturnis comunis).
La abutarda (otis tarda).
El sisón (otis tetrax).
El ave fria (vanellus cristatus).
La grulla (grus cinerea).
La garza (ardea cinerea).
La chocha (scolopax rusticola).
La agachadiza (scolopax gallinula).
El rascón (rallux crex).
La focha (fuliea chloropus).
La gallina de agua (fulica acra).
El flamenco (phenicoterus roseux).
El ganso común (anser cinereus).
El pato común (anas boschas), y sus diferentes variedades, la zarceta mayor (anas querquedula), la menor (anas crecca) y análogos.

Art. 3.° Pueden pertenecer á la sección de amansados ó domesticados todos los animales comprendidos en la Sección anterior, al ser privados de la libertad por el hombre.

Art. 4.° Pertenecen á la Sección de animales mansos ó domesticados los siguientes:

El caballo (equus caballus).
El asno (equus asinus).

— 7 —

El mulo. El toro (bos taurus).
La cabra (caprahiscus).
La oveja (ovis aries).
El cerdo (sus seropha).
El gato (felix maniculata).
Entre las aves:
La gallina (númida nichagus).
El gallo (gallus gallaceus).
El pavo real (pavo crestatus).
El pavo común (meleagris).
El gallo pavo, la gallina de Guinea (númida de Guinea) y análogos.

SECCION SEGUNDA

Del derecho de cazar

Art. 5.° Podrá obtener licencia de uso de armas de caza y para cazar, así como de galgos, podencos ó sabuesos, toda persona mayor de quince años, sujetándose á lo que se prescribe en el artículo siguiente.

Art. 6.° Para obtener licencia de uso de armas de caza y para cazar, y licencia de galgos, podencos ó sabuesos, habrá de dirigirse una solicitud al gobernador civil de la provincia, el cual, prévio informe de la Guardia civil, podrá concederla ó denegarla, según los casos y circunstancias.

Cuando la persona que solicite la licencia sea mayor de quince años, soltero, no emancipado ni habilitado civilmente y menor de veinte y tres, tendrá que ir firmada la solicitud por el

A continuación publicamos los solemnes cultos que en honor del excelso patrón y fundador de las hijas de la caridad San Vicente de Paul se celebrarán en la iglesia de Ntra. señora de las Mercedes, (Beneficencia), del 10 al 19 del actual:

Día 9.—A las siete de la tarde, empezará la novena que continuará los ocho días siguientes á la misma hora.

Día 18.—A las siete de la tarde se cantarán á dos coros y harmonium solemnes completas, y luego los gozos del Santo.

Día 19.—Desde las cinco hasta las nueve y media habrá Misa rezada cada media hora, siendo la de las siete de Comunión general, con plática, á cargo del M. I. Sr. D. Salvador Tarin, Canónigo de N. S. y Metropolitana durante la cual se cantarán motetes y letrillas alusivas á tan patético acto.

A las diez se cantará un solemne oficio por el M. I. Sr. D. Andrés Deixeus, canónigo de la misma S. I.

Por la tarde, á las cinco, se cantará el Santísimo Rosario, después panegirizará las glorias del Santo un padre de la Compañía de Jesús, concluyendo la función con el canto de los gozos y presentando á la adoración de los fieles la reliquia del Santo Fundador.

Acompañado de su apreciable señora é hijos, esta mañana saldrá para Valls, en cuyo bosque se propone pasar la temporada veraniega, nuestro querido director D. Rafael Cañellas.

A las siete y media de anoche, en el barrio de San Pedro (Serrallo), vinieron á las manos dos jovencitos, lo cual visto por sus respectivas madres, motivó que éstas produjeran un altercado, al que puso fin el teniente de alcalde del distrito.

Por medio de circular que se insertará en el *Boletín Oficial* la Aministración de Contribuciones advierte á los alcaldes de esta provincia, para que éstos á su vez lo hagan á los Ayuntamientos y Juntas periciales que no han remitido á dicha oficina los apéndices al amillaramiento, los remitan sin falta para el día 1.° de Agosto próximo, pues de lo contrario se adoptarán medidas coercitivas, á fin de conseguir su remisión.

En otro lugar de la presente edición publicamos el relato de los sucesos ocurridos en Ulldecona con motivo de un aprovechamiento de aguas del rio Cenia.

Según noticias posteriores que con posterioridad á dichos sucesos recibimos, parece que ha quedado solucionado el conflicto.

El día 15 de este mes principiarán las vacaciones en todas las Escuelas de primera enseñanza dependientes del Estado.

Debiendo procederse á la renovación de las Juntas provinciales que han de actuar en el próximo año de 1904, la Administración de Contribuciones recuerda nuevamente á los señores alcaldes de esta provincia la necesidad de que á la mayor brevedad remitan las ternas reglamentarias.

La Administración de Contribuciones de esta provincia ha aprobado los apéndices al amillaramiento de Caseras, Irlas, Messó y Mora de Ebro.

Ha regresado de Barcelona el canónigo de esta Catedral M. Iltre. Sr. D. Ramón Corominas.

Para su pueblo natal ha salido el canónigo Dr. D. Tomás González.

Por apacentar ganado en propiedad agena, ha sido denunciado al Juzgado un pastor vecino del pueblo de Botarell llamado Jaime Freixas.

Ha sido puesto á disposición del señor Juez municipal de Montblanch un sugeto vecino de dicha villa, por dedicarse á la caza con galgos.

Noticias generales

Se ha declarado en quiebra una casa de comercio muy importante de esta capital, que se dedicaba á la venta de géneros extranjeros.

Deja un pasivo de un millon de pesetas.

Entre los perjudicados, se encuentran la casa Larior por doscientas mil pesetas, y la casa de D. Felix Gil por cien mil pesetas.

Además de éstos figuran, entre los perjudicados, varias huérfanas que tenian depositados sus modestos capitales en la casa quebrada.

La quiebra ha causado consecuencias funestas en Málaga, arruinando varios comerciantes.

El director general de Obras públicas, enterado de que la huelga de los empleados que la Compañía del Norte se iba á propagar, ha dirigido una enérgica comunicación al director de dicha Compañía.

Decía en ella que si inmediatamente no se restablecia la huelga, el Estado se incautaria de las lineas y restableceria el servicio por su cuenta.

Pero después recibió un oficio del director del Norte, indicándole que se habia solucionado la huelga y que los obreros habian entrado al trabajo.

La prensa liberal inglesa llama la atencion sobre la actitud del general Botha, haciéndose interprete del descontento que manifiesta, lo mismo los boers que los ingleses del Transval acerca de gobierno de Milner que se inspira tan sólo en el interés de los millonarios sudafricanos, provocando la creación de una república anglo-boer, que preconizaba ya el general Botha antes de la guerra.

La prensa italiana recoje las censuras á los médicos que asistan al Papa por la equivocación que sufrieron al dar el diagnóstico.

Se dice que los médicos perdieron un tiempo precioso para combatir el derrame en la pleura, estando sanos los pulmones y el corazón.

El periódico *L' Avanti* escribe lo siguiente: «Dos asnos han matado á un león».

Ecos de la provincia

Creixell, 15.

S' estan rematant los traballs de la sega. En la major part dels camps, la cullita no ha sigut escassa y l' ordi 's paga á preus bastant crescuts.

Entre las moltas vinyas vellas comensan algunas á veures atacadas per la filoxera y din tre poch temps sembla que aquesta plaga acabará ab ellas; n' obstant algunas que s' han plantat de nou y altras que 's pensan replantarse contribuirán á suplir la vinya vell,

He sentit á dir que la cullita de garrofas d' enguany sino hi cap contratemps será bastant grán lo que fa animar els trevalladors y amos.

Alcanar, 16.

El propietario comerciante de esta villa D. Agustin Gil Gitemeno ha ideado un nuevo aparato para la molienda de las aceitunas de tan extraordinarias ventajas sobre los sistemas hasta hoy conocidos que seguramente ha de llamar lo atención de mecanicos é industriales.

Tortosa, 16.

Ayer fueron obsequiados con un esplendido banquete en el precioso huerto que posee en la cercana partida de San Vicente el conocido industrial y propietario D. Enrique Nivóra los socios de la distinguida Sociedad Velocipédica.

La fiesta resultó brillantísima y animada, A ella asistieron unos cuarenta Sres. ciclistas.

Crònica oficial

PODER

En esta ciudad, con fecha 24 del corriente mes y año, ante el notario D. Carlos M. de Alzugaray, he conferido Poder General de Administración á mi señor padre D. Isidro Bassa y Hugas, vecino de Secuita, revocando y anulando todos los otorgados antes de este.

Habana 27 de Junio de 1903.—*Francisco Bassa.*

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Rosalía Canals Canals; Mercedes Roig Ferrant.

FALLECIDOS.—Salvador Jané Gils, Hermanitas de los pobres, 340, (60 años); Concepción Braña Solsona, plaza de la Fuente, 21, (3 días).

MATRIMONIOS.—Manuel José Miret Bonell con Calamanda Mortés Vives.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana.

Jefe de día señor comandante de Almansa Jesús Cánovas.

Hospital y Provisiones capitán 2.° de Almansa.

Oficiales de Vigilancia á las órdenes del Jefe de día, 1.ª zona Almansa; 2.ª Luchana.

Paseo de enfermos, Luchana.

El capitán sargento mayor *Isidoro Dominguez.*

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—S. Federico ob. y Santas Sinforosa y Marina mr.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Vicente de Paul y Stas. Justa y Rufina mrs.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad en Nazaret.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de las Descalzas S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de cuatro y cuarto á siete, celebrándose las misas de costumbre.

Movimiento bursátil

Bolsa de Madrid

Madrid, 17, 15'55.

4 por 100 interior contado	76'75
4 por 100 idem fin mes.	76'80
4 por 100 idem fin próximo.	00'00
5 por 100 amortizable..	97'56
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0.	00'00
Banco de España.	475'00
Tabacalera..	438'50
Cambios de París.	37'60
Idem de Londres.	34'57
4 por 100 exterior.	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 17, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	34'15	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista..	00'00	»
Id. cheque.	34'60	p.
París á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. la vista.	00'00	»
Hamburgo á la vista..	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» » fin mes..	76'75	76'77
» » fin próximo.	00'00	00'00
4 » amortizable fin mes.	97'45	97'50
Carpetas provis. Amort. fin mes.	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales.	102'75	103'00
» San Juan Abadesas.	78'50	79'00
» T. B. y F. 2 1[4 por 100..	58'00	58'25
» T. B. y F. 4 1[4 por 100..	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100.	100'65	100'85
» M. T. B. Reus Roda.	57'00	57'50
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	76'00	76'50
» Orense.	51'85	52'15
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V..	00'00	00'00
Norte de España..	55'70	55'80
Madrid, Zaragoza, Alicante..	90'20	90'30

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Liverpool y Barcelona, en 24 ds., vapor «Paulina», de 1.235 ts., c. Cirarda, con efectos, consignado á D. Modesto Fenech.

De Barcelona, en 6 hs., v. «Carmen», de 622 ts., c. Manso, con carga general, consignado á los Sres. Hijos de B. Lopez.

DESPACHADAS

Para Barcelona, v. italiano «Quinto», con tránsito.

Para Liverpool y esc., v. «Paulina», con efetos.

Para Bilbao y esc., v. «Carmen», con efectos.

Telégrafo y teléfono

De San Sebastián

Madrid 17, 17'10

Telegrafian de la capital de Guipúzcoa que han llegado allí algunos funcionarios palatinos, á fin de preparar las habitaciones del palacio de Miramar que ha de ocupar la familia real.

También han llegado algunas familias aristocráticas.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRÉ